

CERTIFICADO DE LA DISPONIBILIDAD DE PÓLIZA DE SEGURO

(*) Desde 01 de enero 2022 a 01 de enero de 2023

La entidad aseguradora HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS,

CERTIFICA

Que la **FEDERACION CÁNTABRA DE ACT. SUBACUATICAS**, tiene suscrita, a través de esta compañía, una póliza Colectiva de Accidentes con números de póliza S0 C30 3262.

Que la póliza asegura a todos los federados de la misma.

La presente póliza prestará cobertura en viajes al extranjero con duración inferior a 30 días, siempre que el Tomador del seguro lo haya notificado a la Compañía aseguradora con antelación al mismo, aportando el nombre y apellidos del federado, su DNI y N° de licencia federativa.

En el Extranjero se presta cobertura de asistencia por la práctica de buceo recreativo-deportivo, con los siguientes límites establecidos:

- Fallecimiento Accidental,
 - 8.000 € (3.010 € en concepto de gastos de sepelio para los menores de 14 años).
 - Cuando se produzca durante la práctica deportiva, pero sin causa directa de la misma; 2.000 €
- Asistencia Sanitaria prestada fuera de Territorial Español,
 - Límite hasta 16.000 €
- Gastos de Rescate,
 - Límite hasta 6.015 €

Queda expresamente cubierto el tratamiento en cámara hiperbárica tras accidente disbarico.

La práctica de Bautismo sólo tendrá cobertura cuando se comunique a la compañía aseguradora con una antelación mínima de 7 días antes de llevar a cabo la actividad.

Resto de coberturas en el extranjero detalladas en la póliza número S0 C30 3262.

Límite temporal de vigencia continuada de la cobertura 30 días desde la fecha de comunicación a la compañía de la salida al extranjero.

Tlf. de Asistencia en el Extranjero: +34 913 939 030

Y para que conste se expide el presente certificado, a 3 de enero de 2022.



(*) La validez de este certificado en la anualidad 2022-2023, queda supeditada a que la póliza esté en vigor.